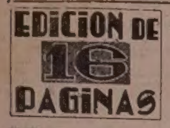
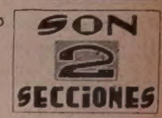
La Libertad de los Presos Políticos

BUENOS AIRES, 24. — Con gran insistencia ha circulado hoy la versión de que el Poder Ejecutivo tiene el propósito de decretar la libertad de todos los presos por cuestiones políticas. A pesar de los esfuerzos que se han efectuado no ha sido posible confirmar dicha noticia.







SEPTIMO AÑO. — EDICION DE 16 PAGINAS | DIARIO INDEPENDIENTE DE LA MAÑANA | SANTA FE, Miércoles 25 de Abril de 1934.

SESIONARON LOS DIPUTADOS

Aprobación de Diplomas de Varias Provincias

SE CREE QUE EL 1o. DE MAYO, SE INAUGURARA

El período ordinario de sesiones en la Cámara de Diputados

LOS INFORMES DE AYER

BUENOS AIRES, Abril 24. — Como estaba anunciado, esta tarde se efectuó la segunda sesión preparatoria de la Cámara de Diputados de la Nación.

Desde mucho tiempo antes del anunciado para que se iniciara la sesión, una gran cantidad de personas habían logrado obtener asiento en la barra de dicho cuerpo a objeto de presenciar el debate que se realizaría, al discutirse los diplomas de los electos últimamente en todo el país.

A las 15.30 horas, el Presidente, diputado Tamoada Mora, declaró abierto el acto, con la presencia de 93 diputados en el recinto, y con más de 100 en la casa.

Por secretaría se da cuenta de los asuntos entrados, entre los que figura el despacho de la Comisión de Poderes.

Terminado con estos asuntos, el Presidente manifestó que estaba a consideración de la Cámara el despacho de la Comisión Especial de Poderes y que en nombre de la misma informaría en general el diputado Vichi.

Este legislador hizo uso de la palabra, y dió a conocer en términos generales la labor de la Comisión, manifestando que se habían estudiado todas las impugnaciones presentadas, pero que ninguna de ellas darían lugar a que rechazaran diplomas de diputados.

Puesto a considerar el despacho en general, fué aprobado, por lo que de inmediato se entró a considerarlo en particular.

De acuerdo al orden alfabético, correspondió considerar en primer término la elección de la Provincia de Buenos Aires. Informó el diputado Vichi, quien dijo que la elección en este Estado se había desarrollado en forma correcta, y por lo que creía que debían ser aprobados los diplomas de los electos.

Una vez que terminó el diputado Vichi su discurso, habló el electo por la minoría socialista señor Korn, quien dió a conocer detalles de la elección realizada en Buenos Aires.

Agregó Korn, que recién ahora, después de dos años de gobierno del señor Martínez de Hoz, había comprendido que Buenos Aires necesitaba que se cambiara de régimen. Se refirió a los procedimientos adoptados por el ex ministro Avellaneda y el ex jefe de policía coronel Pillot.

Terminó asegurando que bajo la actual dirección política impuesta por el Partido Conservador en Buenos Aires, el pueblo podía trabajar tranquilamente.

A continuación habló el representante de los demócratas nacionales por Buenos Aires, diputado Caró, quien hizo una excelente defensa del gobierno bonaerense y rectificó conceptos del socialista Korn.

Luego fué puesto a consideración el despacho de la Comisión, en particular, el que fué aprobado, incorporándose inmediatamente los electos.

Capital Federal —

Los diplomas de los electos en este distrito, fueron aprobados sin ninguna observación, y los diputados se incorporaron de inmediato.

Catamarca —

El miembro informante de la Comisión, diputado Vichi, hizo una breve relación de la elección efectuada en dicha provincia, y pidió que fueran aprobados de inmediato.

Así se hizo incorporándose los electos señores Ahumada y Ocampo.

Córdoba —

Los diplomas de este distrito electoral fueron informados brevemente por el diputado Vichi, después de lo cual se aprobaron y luego de prestar juramento se incorporaron los electos por la mayoría y minoría de esa provincia.

La elección en Corrientes

De inmediato se entró a considerar la elección en la provincia de Corrientes, en donde los autonomistas le cedieron votos a un candidato antipersonalista con el fin de que éste obtuviera mayor número de sufragios que el candidato del Partido Liberal.

El diputado socialista independiente Roberto Noble, pidió se pasara a un cuarto intermedio de media hora a objeto de ordenar la documentación de esa provincia.

Aprobado que fué este temperamento, la Cámara pasó a cuarto intermedio a las 16.55 horas.

Se reanuda la sesión —

A las 17.35 horas la Cámara prosiguió la consideración del despacho de la Comisión de Poderes referente a los diplomas de la provincia de Corrientes.

El miembro informante, diputado Vichi, hizo conocer a la Cámara las impugnaciones que había recibido de parte del Partido Liberal, que pedía la anulación de los votos obtenidos por los Autonomistas en boletas en donde también figuraba un candidato de los antipersonalistas, por entender que ello era un desdoblamiento que estaba penado por la ley.

Terminó su exposición manifestando que la Comisión no creía que esa situación diera lugar a invalidar un acto como el que se había realizado en la provincia de Corrientes.

El diputado electo Conte, y que pertenece al partido que impugnó esos comicios, habló a continuación e hizo conocer las maniobras realizadas por los autonomistas en favor de los antipersonalistas.

Hizo el proceso de la situación política e institucional de esa provincia, diciendo que se habían dejado sin efecto todas las libertades ciudadanas y que todo allí estaba a merced de la policía y de los caudillos que respondían al gobierno provincial.

Luego fueron aprobados en particular los diplomas de esta provincia, incorporándose los electos.

Entre Ríos y Jujuy —

Los diplomas de estos distritos electorales fueron aprobados seguidamente, y los electos que se encontraban presentes se incorporaron.

La Rioja —

Los diplomas de esta provincia son puestos a consideración. El diputado Vichi hace una relación de las impugnaciones presentadas, y pide su aprobación.

El diputado socialista, doctor Adolfo Dickmann, manifiesta que va a hacer uso de la palabra para referirse a los mencionados comicios, los que no se han desarrollado normalmente.

Antes de iniciar su exposición el diputado Dickmann, varios diputados solicitan se pase a cuarto intermedio hasta mañana, lo que se aprobó a las 20.35 horas.

La Cámara sesionará mañana por la tarde, y por la forma en que se van tratando los despachos, se adelanta que antes de fin de semana serán tratados y aprobados todos los diplomas, pudiéndose inaugurar de esa manera el período ordinario, el 1º de Mayo próximo.

Se Reunieron Los Legisladores Del Block Conservador

Comunicaron a los otros sectores su propósito de votar a Fresco

LAS VICEPRESIDENCIAS

BUENOS AIRES, Abril 24. — Se reunió esta mañana el bloque de diputados nacionales del Partido Demócrata Nacional, el cual había sido citado. La sesión se inició bajo la presidencia del doctor Manuel A. Fresco.

Abierto el acto, el representante por la Provincia de Buenos Aires, diputado Carús, manifestó que todos los representantes demócratas nacionales de esa provincia, habían resuelto por unanimidad, sostener el nombre del Dr. Fresco para la Presidencia de la Cámara de Diputados. Puesto a consideración este asunto fué aprobado por todos los asistentes.

En lo que respecta a las vice presidencias, se resolvió votar por un antipersonalista y un socialista independiente, designándose una comisión para que entreviste a los componentes de dichos bloques y les soliciten el nombre que ellos sostendrán para esos cargos.

Luego se resolvió proponer a la Cámara que sesione los días miércoles, jueves y viernes de cada semana y finalmente, se designó una comisión que deberá trasladarse a San Juan con el fin de colaborar en la campaña política que se efectúa para la renovación de todos los poderes provinciales.

Valor de las Monedas

BUENOS AIRES, Abril 24. — La cotización de las monedas extranjeras, fué hoy la siguiente:

100 DOLARES	$	333.22
1 LIBRA ESTERLINA	„	17.16
100 FRANCOS	„	22.25
100 PESETAS	„	46.12
100 LIRAS	„	[illegible]
100 PESOS URUGUAYOS		s/c.
1 CONTO BRASILERO		s/c.

Se investiga un suicidio

BUENOS AIRES, 24. — La policía continúa realizando las averiguaciones correspondientes a fin de saber las causas por las cuales se suicidó hoy en la casa de la calle Carlos Pellegrini No. 1142, el ciudadano Domingo Rodríguez.

Rodríguez para terminar con su vida ingirió una dosis de cianuro lo cual le determinó una muerte casi instantánea.

HOMENAJES A URIBURU

BUENOS AIRES, 24. — Diversas comisiones designadas al efecto continúan preparando el programa de homenajes que se efectuará con motivo de cumplirse el segundo aniversario de la muerte del general Uriburu.

El secuestro de una niña

BUENOS AIRES, 24. — Las autoridades de la seccional 45, continúan las investigaciones tendientes a dar con los autores del secuestro de una niña que fué llevada a una casa de Villa Devoto durante seis días y que ha sido puesta nuevamente en libertad por los tenebrosos.

Accidente en el Puerto

BUENOS AIRES, 24. — En la sección "B" del Puerto Nuevo, el desembarco de materiales está interrumpido a causa de haber caído en ese lugar un cargamento de 200 caños que tienen diez metros de largo cada uno. Se efectúan trabajos tendientes a rescatar esos materiales.

El trigo ruso

MOSCU, 24. — Oficialmente se ha dado a conocer un decreto por el cual se ordena se aumente el cultivo del trigo en la Rusia Occidental.

Se cree que esta medida se ha dictado en previsión de cualquier cuestión de guerra que se suscite entre este país y algún otro del occidente que muy bien podría ser el Japón.

Trotzky a Méjico

BARBIZON, 24. — Informaciones no confirmadas hacen saber que León Trotzky tiene intenciones de dirigirse a Méjico si se le despacha favorablemente la solicitud que ha presentado telegráficamente.

Otra versión

PARIS, 24. — Nuevas informaciones han sido suministradas sobre la situación de Trotsky. La policía informa que dicho dirigente comunista se encuentra oculto en un lugar que se ignora y que sólo espera que el Gobierno de Turquía le vise los pasaportes.

Autoridades del Senado

BUENOS AIRES, 24. — En los círculos parlamentarios se asegura que en la Cámara de Senadores serán elegidos vice presidente primero y segundo, respectivamente los senadores Patrón Costa y Bruschmann.

Un incendio en Quilmes

BUENOS AIRES, 24. — En la última hora de esta tarde se declaró en la localidad de Quilmes, un violento incendio en la panadería denominada "La Platense" situada en la esquina de las calles Guido y Moreno.

Se cree que el origen del mismo es una venganza de carácter gremial.

Japón y las potencias

TOKIO, 24. — Se realizó una importante reunión de Gabinete con el fin de considerar la declaración formulada por el Ministerio de Relaciones Exteriores que se refiere a la intromisión de los asuntos que se susciten entre los gobiernos de Japón y China.

El Gabinete aprobó la declaración del Canciller y según la cual se advierte a las potencias extranjeras no inmiscuirse en las cuestiones Chino-Japonesas.

El servicio aéreo

BERLIN, 24. — Se informa que el avión de la compañía Condor que realiza el vuelo entre la República Argentina y Europa y que trae pasajeros y correspondencia llegó hoy.

Demoró algunas horas más de las calculadas debido a que tuvo que luchar con corrientes de viento en contra en casi todo el viaje.

Dicho avión salió de Buenos Aires el 17 del corriente.

Copia de la ley de amnistía

MADRID, 24. — El Presidente de la República Señor Alcalá Zamora después de promulgar la ley de amnistía envió copia del decreto expedido a la Cámara de Diputados y otra al Ministerio de Justicia.

Ello lo ha adoptado porque cree conveniente que en dichas reparticiones debe existir una copia de las observaciones formuladas en la ley.

La Ley de Amnistía Fué Firmada y Dará Lugar a Una Crisis

Se tiene entendido que el gabinete español está dispuesto a renunciar en pleno

LA LIBERTAD DE SANJURJO

MADRID, 24. — Como una consecuencia de la firma de la ley de amnistía por el presidente de la República, Alcalá Zamora han comenzado a producirse desórdenes en todo el territorio.

Se sabe que muchos elementos socialistas realizan atentados contra los centros monárquicos mientras que éstos celebran con diversos actos la firma de la ley mencionada.

En vista de que los atentados están tomando caracteres violentos el Gobierno resolvió en las primeras horas de la noche decretar el estado de alarma.

Lucha contra el fascio

MADRID, 24. — Los directores de la Unión General de Trabajadores se reunieron en asamblea extraordinaria hoy y después de un prolongado debate resolvieron no realizar ningún mitin en conmemoración del 1o. de Mayo.

Dieron a su vez una declaración incitando a la lucha contra el fascio y los elementos monárquicos y haciendo todo lo posible porque los socialistas conquisten el poder.

Renuncia del gabinete español

MADRID, 24. — Se informa que el Gabinete renunciará mañana como una consecuencia de la aplicación de la ley de amnistía y de los reparos opuestos por el Presidente Alcalá Zamora.

Entre las observaciones formuladas por el Presidente Alcalá Zamora figura una que se refiere a los militares.

Renunciará en pleno

MADRID, 24. — Autorizadamente se ha sabido que mañana después que el Consejo de Ministros efectúe una sesión a la cual se le asigna gran importancia presentará su renuncia en pleno.

Comentarios a la ley de amnistía

MADRID, 24. — Todos los diarios de la tarde se ocupan en extensos editoriales de la sanción de la ley de amnistía y sus posibles consecuencias.

Oficialmente se anunció esta tarde que la ley de amnistía comprende todos los delitos y hasta los desertores prófugos pueden regresar ahora a España.

Los estudiantes bolivianos

LA PAZ, 24. — El Gobierno ha dictado hoy un decreto según el cual los estudiantes comprendidos en los llamamientos del Ministerio de Guerra para prestar servicio en el Chaco y que se encuentran en la República Argentina, Brasil, Chile y Perú deben regresar a aquella capital antes del 30 de mayo próximo.

El pacto Saavedra Lamas

WASHINGTON, 24. — Se informa oficialmente que el Presidente de Estados Unidos Mr. Roosevelt, ha enviado al Senado el pacto Saavedra Lamas el cual fué a su vez enviado a la Comisión respectiva para que lo estudie y se pronuncie.

Declaración de Sanjurjo

MADRID, 24. — Al informársele al General Sanjurjo de que se había firmado la ley de amnistía por la cual él sería puesto en libertad, manifestó que esa era la mayor satisfacción que había recibido en su vida.

Agregó que había recibido sus pasaportes, pero en lugar de fijar su residencia en Tánger como había pensado, lo hará en Estoril (Portugal).

Se casó Norma Talmagde

NUEVA YORK, 24. — Sin confirmación se anuncia que la actriz cinematográfica Norma Talmagde, ha contraído hoy enlace con una persona cuyo nombre no se ha dado a conocer.

Dicha artista se había divorciado de su anterior esposo hace solamente un mes.

Una aclaración al Japón

WASHINGTON, 24. — Se informa que el gobierno de los Estados Unidos adoptará una medida idéntica que la de Gran Bretaña pidiendo una aclaración a la declaración formulada por el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores y según las cuales el Japón no admitirá que los países extranjeros acuerden empréstitos al Gobierno de China con propósitos bélicos.

Resultó Ser un Ladrón Chileno la Persona Muerta en Villa Gonet

BUENOS AIRES, Abril 24. — La policía, luego de efectuar un gran trabajo, ha logrado individualizar a la persona que fué encontrada muerta en Villa Gonet, en Avellaneda.

Ha resultado ser Luis Enrique Larrain, chileno de 24 años de edad, y que está prontuariado como ladrón.

Se cree que ha sido muerto por algún compañero de fechoría con quien no habría logrado ponerse de acuerdo en algún "trabajo" que han realizado juntos.

Safó el vapor "Para"

BUENOS AIRES, 24. — El vapor "Para" que había varado en el kilómetro 93 frente a la isla Martín García y que se dirigía a Tenerife varó nuevamente por falta de agua entre los kilómetros 48 y 49 en jurisdicción de Punta de Indio.

Distribución de premios

BUENOS AIRES, 24. — En el despacho del Ministerio de Agricultura se efectuó la entrega de los premios a los colonos que obtuvieron en la Exposición de Frigos que se efectuó bajo el control de este Ministerio.

Los premios consistían en un busto donado por el Embajador Argentino en Francia, Dr. Tomás A. Le Bretón y varias medallas de oro donadas por el Gobierno Argentino.

Grandes Pérdidas Hubo en El Incendio de la Papelera

BUENOS AIRES, Abril 24. — Los bomberos han continuado trabajando por espacio de doce horas, con el propósito de extinguir totalmente el incendio que se declaró ayer en los depósitos que la Papelera Argentina posee en Bernal.

Trabajaron 400 hombres y se calculan que las pérdidas, oscilan entre 150.000 y 200.000 pesos, habiendo seguros por un valor aproximado de dos millones de pesos.

UNA CASA QUE HACE OBRA DE MADRE

Una Visita al Asilo Maternal de Santa Fe

Los Pequeños Pensionistas de Este Asilo

Con afectuoso cariño es cumplida su tarea por las religiosas

LA ORGANIZACION

La noble misión que silenciosamente viene desarrollando el Asilo Maternal de esta ciudad, nos movió a hacerle una visita.

El establecimiento funciona en su edificio propio de calle 9 de Julio 2558 en el que reciben instrucción y alimentos más de tres cientos niños. La amplitud y comodidad del local, así como la excelente disposición de sus dependencias es realmente admirable y colocan a esta benéfica institución en magníficas condiciones para desenvolverse en sus actividades satisfactoriamente.

El Asilo Maternal de Santa Fe fué fundado en el año 1902 funcionando durante tres años en locales alquilados hasta que en 1905 se llevó a efecto la inauguración de su edificio propio, durante el gobierno del Dr. Rodolfo Freyre, quien fué, según se nos informa, uno de sus más fuertes propulsores, lo mismo que el extinto Monseñor Boneo.

Las obras se costearon, además, con subvenciones de los gobiernos provincial y nacional y donaciones particulares. Su mantenimiento actual también es sostenido en igual forma.

El establecimiento cuenta con 313 alumnos externos de ambos sexos y 30 niñas internas. La gran mayoría del alumnado lo componen niñitos de tierna edad pues el Asilo acepta criaturas de dos años en adelante, los que hasta los siete años reciben instrucción pre-escolar. Los de mayor edad reciben clases de acuerdo al programa de las Escuelas Fiscales, a lo que se agregan cursos de corte y confección, labores, bordado a máquina, canto y música.

Los niños externos concurren por la mañana a las 7 horas almuerzan y se retiran a las 16.30 horas. Las internas reciben además el vestuario que necesitan y residen permanentemente en el Asilo en carácter de pensionados, todo ello en carácter gratuito.

Como se comprenderá estos beneficios están destinados a los hijos de los hogares humildes y niñitos sin familia o cuyos padres no se encuentran en condiciones de facilitarles lo más indispensable.

El Asilo Maternal está administrado por las Religiosas Hijas de la Inmaculada, a cuyo frente se halla la Reverenda Madre Superiora María Ambrosia, quienes cuentan también con la importante colaboración de la Sociedad Infantil Protectora del Asilo Maternal, constituída por distinguidas niñas de la ciudad. Esta Sociedad, que preside la señorita Tita Escobar Blanco, contribuye eficazmente al sostenimiento del Asilo realizando festivales a beneficio del mismo organizando colectas, etc.

Un Conjunto de Niños en el Asilo



Reunidos en un grupo, como si fuera una grande y unida familia, los niños del asilo posan para nuestro diario, en compañía de las Religiosas que los tienen a su cuidado.

Dos Momentos Fundamentales



Muy seriecitas, estas señoritas asisten a su clase. No mide más de medio metro cada una, pero su gravedad y su importancia, no pueden pasar desapercibidas.



También es muy importante este momento. Observe el lector el orden, el aseo y el agradable ambiente que reina en el comedor.

El Ejemplo de Afuera

En la República de Cuba, pese a que todavía no se han tranquilizado los ánimos alterados por los graves sucesos de que ha sido teatro la isla, como frutos de una revolución sangrienta en que estallaron odios contenidos durante mucho tiempo, incurriéndose en nuevos excesos de violencia, de persecuciones y hasta de crímenes, acaba de dictarse una amplia ley de amnistía, recobrando la libertad más de dos mil presos por causas políticas.

En España, donde son conocidos los graves acontecimientos que se han venido desarrollando hasta estos días, también acaba de votarse en las Cortes una amnistía general, sin restricciones.

Las fuerzas gobernantes en ambos países han considerado que el mejor medio de suavizar los apasionamientos, limar asperezas, alcanzar la pacificación interna y tranquilizar los espíritus, consiguiendo que el pueblo se consagre a la obra de reconstrucción y de progreso, es poner término a las persecuciones y las represalias por discrepancias de ideologías políticas o sociales, librando al pronunciamiento pacífico de la soberanía democrática sus propios destinos.

En nuestro país, donde no han existido divisiones de tan hondas raíces; donde la mayoría de los ciudadanos desean que se tienda un velo sobre el reciente pasado, reclamando sólo que se garantice el libre ejercicio de los derechos cívicos y se respeten las instituciones orgánicas del régimen político de gobierno, se está trepidando en disponer el levantamiento del estado de sitio, que no se justifica dentro de la tranquilidad en que vive el país y de los recursos con que cuentan los altos mandatarios del estado para conjurar y reprimir toda tentativa de alteración del orden público.

Es este, indudablemente, un grave desacierto de los gobernantes que inexplicablemente viven en constante sobresalto e intranquilidad haciendo pasible de sus injustificadas inquietudes a todo el país.

Dentro de ocho días inaugurará su período ordinario el parlamento y todavía no se decide el gobierno a decretar el levantamiento de las restricciones constitucionales que tanto afectan moral y materialmente a la nación, no solamente en el orden interno, sino también ante el concepto de las demás naciones.

El país necesita, para ver normalizada su situación durante tanto tiempo resentida por causas de mero orden político, que se restablezca por completo el imperio de la constitución y que se dicte una amplia ley de amnistía política, que borre y haga olvidar en lo posible el reciente pasado, reintegrando a sus actividades en la sociedad a los ciudadanos privados de su libertad, exilados o confinados, en gran parte sin causas suficientes para habérseles colocado en tan duros trances.

Es así como se recobrará la tranquilidad que se desea y como podrá florecer de nuevo la concordia y la tranquilidad en la gran familia argentina.

Es tiempo de que el gobierno de la nación reconozca su error y lo repare.

Cosas de la Dirección General de Escuelas

Se anuncia que en estos días tendremos nuevo Inspector General de Escuelas. El señor Presidente habría ofrecido el cargo a un vecino de Buenos Aires, cuyo nombre se mantiene en reserva. La reserva es cosa muy buena, a veces. En este caso no sabemos a qué ni a donde conduce como no sea a sumirnos en un doble misterio. Porque si por el hilo se llega al ovillo, si conociéramos las ideas, la orientación, el criterio que sobre materia educacional tiene el señor Presidente, llegaríamos a saber el resto, esto es, las condiciones del futuro funcionario, ya que el señor Correa lo habrá elegido a su imagen y semejanza, como corresponde. Pero, desconociendo el principio, ignoramos el fin.

Debemos desear una sola cosa: que se nos traiga un maestro bueno y no a un iluminado; si, fatalmente, el nuevo Inspector ha de ser importado, que sea como lo pedimos para tranquilidad del magisterio y provecho de la escuela santafecina, que aun viven convaleciendo del último ataque de INQUIETUD.

Ese mal nos lo trajo el ex Inspector General, señor Calzetti, con su escuela activa, de la cual, en substancia, nunca nos dijo en qué consistía esa actividad. Hombre de una agilidad mental y de un dinamismo envidiables, habló mucho, escribió mucho, viajó sin descanso y empapeló las escuelas con circulares tan extensas como abundantes; al final, se fué sin dejar un rastro, una huella, una idea concreta; exactamente como la actividad de la ardilla que nos recuerda la fábula...

No, señor Presidente; si no existe o Usted no puede encontrar un maestro santafecino que sea digno y capaz del importante puesto, lo cual es una desgracia, una gran desgracia para el gremio, tráiganos un buen maestro argentino que no nos hable de Rusia con su Moscú nebulosa, ni de Norte América con su Nueva York fantástica, ni de Italia con su Roma inmortal. El señor Calzetti nos habló mucho y sólo de esas cosas y fué quizás por eso que no lo entendimos. Tráiganos un maestro bueno, que se haya formado en las escuelas argentinas sin salirse de ellas; un maestro que sepa que lo nuevo, sin lo viejo, no existe porque es un principio inmutable que lo nuevo, en todos los órdenes, en todas las actividades, en toda la creación, se nutre de lo viejo; un maestro, en fin, que sepa que la escuela primaria es una cosa simple, sencilla, que no hay por que complicarla con cosas ajenas y remotas; algo así como un hogar grande que debe de vivir nuestra tradición y nuestras costumbres y que debe alimentarse con un setenta y cinco por ciento de sentimientos y un veinticinco por ciento de instrucción.

Hágalo así, señor Presidente.

Investigación de la Escuela Normal de Rafaela

Recientemente el Ministerio de Instrucción Pública ordenó levantar una investigación en la Escuela Normal de Rafaela a raíz de varias denuncias. La misión le fué encomendada al Director General de Enseñanza Normal y Especial, Sr. Rafael Figueroa. Ha dado término a ella, habiendo regresado a esta capital.

Con el fin de dar cuenta al Ministro, de las conclusiones, se entrevistó, en las horas de la mañana del día de ayer con el doctor de la Vega.

Nada se ha informado oficialmente sobre los resultados de esta investigación y se espera la resolución ministerial para conocerlo. Pero, de las informaciones que hemos obtenido, se puede decir que no se han comprobado esas denuncias que dieron lugar a la investigación. Pero, debemos agregar que la situación del establecimiento que nos ocupa en lo que se refiere a su acción como instituto educacional, no es del todo satisfactorio. De ahí que no sería de extrañar que el Ministerio adoptara una resolución en lo que a ello se refiere desestimando las denuncias.

Los edificios para las oficinas de Correos

Todos sabemos que la Provincia está atrasada en lo que se refiere a edificios para las oficinas nacionales. Hemos de referirnos a lo que ocurre con las dependencias del Correo. Hay localidades importantes, como Rafaela, Vera, Esperanza, San Cristóbal, San Justo, Tostado y otras donde, desde hace años hacen falta que se les dote de local apropiado, vale decir, que permita el trabajo en mejores condiciones que ahora. Aquí mismo, en la capital, las dependencias están en un local que no reune todas las comodidades a pesar de que no hace mucho fué refaccionado.

En los momentos la Jefatura de Correos y Telégrafos del 5o. Distrito, está atareado realizando los estudios necesarios para informar a la Superioridad que a su vez lo hará conocer a la Cámara de Diputados de la Nación, acerca de los edificios que se proyectan para las oficinas de Correos de nuestra provincia.

Como se sabe, para la ejecución de estas importantes obras hay un proyecto de ley que autoriza la inversión de los fondos necesarios para habilitar locales para las oficinas de ésta, de Reconquista, Rafaela, Vera, Gálvez, Gessler, San Cristóbal, San Justo, Tostado y otras. Una vez que la Jefatura de Correos de ésta determine el estudio que ahora está realizando elevará el informe respectivo a la Dirección General de Correos y Telégrafos.

Es de esperar que esta vez algo se hará en concreto y que no resulte, como no pocas veces, que para nuestra provincia se ha anunciado la ejecución de tal o cual obra y el tiempo se ha encargado de demostrarnos que no pasaron de promesas que poco a poco quedaron en la nada.

Las leyes obreras en la zona del Puerto

El Departamento Provincial del Trabajo solicitará del Ministerio de Instrucción Pública que se dirija al Ministerio del Interior a los fines de solucionar de una vez la cuestión de jurisdicción en la zona portuaria. Porque sostiene el Departamento del Trabajo que por la ley 4629 tiene facultades para vigilar en el Puerto el cumplimiento de las leyes obreras, cosa que, se nos dice, no aceptan las autoridades nacionales diciendo que ello es de la jurisdicción nacional y es el Departamento Nacional del Trabajo el que debe realizar ese control.

Como ya no es la primera vez que se está en esta cuestión, estimamos que debe solucionarse para siempre, saber cuál es la autoridad que debe vigilar para que las leyes obreras se cumplan.

Huelga de estudiantes en la Escuela S. de Comercio

En asamblea realizada ayer por los estudiantes de los cursos de peritos mercantiles y primer año del de contadores de la Escuela Superior de Comercio "Domingo G. Silva", se resolvió decretar una huelga por 24 horas, en expresión de protesta contra la implantación de los aranceles; por la inconveniente reforma del reglamento; por los malos profesores a que se han confiado determinadas cátedras y por la desorganización existente en el establecimiento.

Se nos informa que este movimiento estudiantil es agitado por el grupo "Insurrexit".

UN MITIN

Los estudiantes que participan en este movimiento han resuelto realizar un mitin, el que se llevará a cabo esta tarde a las 18 horas en la plaza España, en el que harán uso de la palabra varios de ellos, expresando los motivos de su descontento que ha dado base a su actitud.

Se levantará una estadística de la población escolar

El Consejo de Educación, de acuerdo a lo que establece el artículo 50 de la reglamentación de educación común, suministrar a los municipios de primera categoría (Santa Fe y Rosario), los datos relativos a la población escolar de cada uno de los distritos escolares comprendidos en su jurisdicción ha dado en el día de ayer una resolución. Dispone que por la Oficina de Estadística se confeccione a la mayor brevedad posible una planilla de la población escolar, teniendo en cuenta para ello los resultados del censo escolar nacional realizado en el mes de septiembre de 1932. Por la Contaduría deberá establecerse en base a los informes que suministre Estadística del monto proporcional que deberá recibir cada uno de los Consejos Escolares en concepto de contribución de las Municipalidades.

Este censo es con el fin de ir conociendo la población escolar pueda hacerse efectivo a los consejos escolares el porcentaje establecido en el artículo 51 del ya citado decreto.

LOS QUE BUSCAN TRABAJO

El Departamento Provincial del Trabajo tiene establecida en esta ciudad, como es sabido, una Agencia Provincial de Colocaciones. Día a día acuden a ella diversas personas que desean trabajo. Durante el día de ayer se han presentado las siguientes:

Servicio doméstico, 7; mucamas, cocineras y niñeras, 8; jornaleros, 3; jardineros, 1; chauffeur 1; talabartero, 1; maquinista, 1; albañil, 1; empleado traductor, 2; empleado de escritorio 1; capataz de obras 1; ayudante de farmacia, 1; lustrador, 2; repartidores, 1; mozo de café, 1; panaderos, 3; cadete 1 y 1 planchadora.

Como se ve, la expresada oficina satisface regularmente los fines en que se inspiró su creación y el elemento obrero le dispensa su confianza.

Los patrones empleadores, por su parte, debieran tener presente el funcionamiento de esta agencia de colocaciones, y utilizar los servicios de la misma, que pueden resultar de gran eficacia para satisfacer la demanda de elemento trabajador, en breve.

LAS CLASES DE HOY EN DERECHO

ABOGACIA. —

Derecho Civil Arg. y Comp. 1er. curso. Dr. Eduardo C. Mántaras, a las 17 horas. Tema: "Antecedentes de la personalidad de Vélez, etc.".

Derecho Penal 2o. curso, Dr. Augusto Morisot, a las 17 horas Tema: "Instigación y ayuda al suicidio. El homicidio piadoso".

Finanzas, Dr. Sixto Bayer, a las 18 horas.

Derecho Comercial 2a. parte, Dr. Amadeo Ramírez, a las 16 horas.

Derecho Procesal Civil, Doctor Carmelo P. Piedrabuena, a las 18 horas.

Derecho Internacional Privado, Dr. Luis David Bonaparte, a las 17 horas. Tema: "Existencia, Carácter, Fuentes".

NOTARIADO. —

Derecho Civil Arg. 1a. parte, Dr. Antonio Pautasso, a las 17 horas. Tema: "Bolilla 3a. y 4a".

Derecho Comercial 1a. parte, Dr. Antonio F. Villar, a las 16 horas. Tema: "Registro Público de Comercio. Matrícula de Comerciantes".

Derecho Comercial 2a. parte, Dr. Antonio F. Villar, a las 15 horas. Tema: "Presentación de Créditos, su verificación".

Derecho Civil Arg. 3a. parte, Dr. Emiro A. Seghizzi, a las 18 horas. Tema: "Efectos de la posesión de Cosa Mueble. Obligaciones y derechos en la posesión de Cosa Mueble e Inmueble, hasta fin de bolilla".

Derecho Procesal Criminal, Dr. J. M. González Meana, a las 13 horas. Tema: "El proceso penal, su objeto y fin. Su diferencia con el proceso Civil. Teoría.

Práctica Notarial (Docente Libre), Dr. Héctor Martínez, a las 16 horas. Tema: "Novación".

PROCURACION. —

Elementos de Derecho Civil, Dr. Eduardo C. Mántaras, a las 18 horas. Tema: "Responsabilidad de las personas jurídicas".

Elementos de Derecho Comercial, Dr. Antonio Pautasso, a las 18 horas. Tema: "Bolilla 5a.

DOCTORADO. —

Sociología, Dr. José Oliva, a las 18 horas.

Derecho Político, Dr. Rodolfo Reyna, a las 17 horas.

YA QUE TODOS HABLAN DE LA GUERRA...

Nosotros Tambien Vamos a Charlar Esta Mañana

EN EL ULTIMO mes, han arreciado en forma alarmante las amenazas de una nueva hecatombe guerrera.

El asunto es tan serio, que la seriedad se hace innecesaria para ocuparse de él. Del mismo modo que en los velorios, mientras el cadáver se aburre entre los cirios, los amigos y los parientes se reunen a charlar y contar cuentos en el segundo patio, así también ahora, dejando el cadáver en la Paz (¡porque la Paz va muerta!), en la primer salita de la Liga de las Naciones, los diplomáticos, periodistas y gobernantes, charlan a su gusto sobre las cosas que van a suceder de un momento a otro.

A veinte años casi del dramático "Julio de 1914", que Emil Ludwig escribió a manera de lección que nadie ha aprendido, los acontecimientos vuelven a encarrilarse en forma tal, que iremos derecho a meternos en un nuevo conflicto.

II

COSAS MUY interesantes y entretenidas se dicen con motivo de la guerra que se avecina.

Hay quien hecha la culpa de las guerras a los políticos y estadistas mundiales, colocando en segundo término, en la adjudicación de responsabilidades a los diplomáticos. Estos últimos, según dicen, son los que proveen a los políticos y estadistas, de datos e informes más o menos secretos, sobre el grado de madurez que van adquiriendo las cosas.

Pendientes de las actividades y palabras de estos dos grupos, hay un tercer conglomerado, sumamente importante: Es el de los pobrecitos fabricantes de armamentos. Para ellos, la guerra es necesaria. Si no hay guerra, ¡de qué van a vivir!...

Ya guerra les es indispensable y el mundo, procediendo con bondad y caritativamente, debe pelear, para que los fabricantes no sufran.

III

PERO SI LA guerra tiene algunos inconvenientes, (no podríamos ahora señalarlos con precisión a la conciencia del mundo), (talvez porque como dijo Anatole France esa conciencia indudablemente no existe), también tiene sus ventajas.

¿Qué?... De ningún modo. También tiene sus ventajas. Y no solamente para los vendedores de ametralladoras, cañones, gases, etc., etc. Tiene ventajas para un grupo de robustos y honestos trabajadores.

Los aseguradores, por ejemplo.

Una compañía de seguros, que asegure contra la guerra, se encuentra ahora en el mejor momento para progresar. Todo el mundo quiere pólizas.

IV

Y NO ES UNA fantasía. Un corresponsal de un gran diario inglés, ha realizado una encuesta buscando en todos los rincones, los síntomas que pudieran servir para anunciar una guerra a plazo fijo. Ha encontrado que el Lloyd's de Seguros de Londres, por ejemplo, está trabajando con una vertiginosa actividad en seguros contra la guerra. "Actualmente, dice su información, la proporción oficial fijada por el Lloyd's para esas apuestas, es de 100 a 7 a que habrá guerra en Europa dentro de los 12 meses próximos. Pero esta proporción se eleva a 100 contra 40 de que la guerra se producirá dentro de dos años, no aceptándose apuestas a ningún precio si el plazo comprende los cinco años próximos. Vale decir, que un industrial o una firma comercial cuyos negocios se verían arruinados con una guerra, puede tomar un seguro en el Lloyd's pagando un premio de 7 libras, por cada cien a que se extiende la póliza. Si la busca hacer por dos años, debe pagar 40 libras, por cada 100". Más de dos años, no se le acepta.

Esto quiere decir que para el genio previsor de los financistas ingleses, la tormenta está encima.

V

ES REALMENTE interesante comprobar estos aspectos de la cuestión, mucho menos desagradables que aquellos otros que aparecen en los libros que estuvieron de modo a continuación de Eric María Lamarque.

La guerra puede convertirse en una amable sucesión de operaciones financieras. Y para muchas gentes, esta cuestión de los seguros resolverá el problema.

Todos aquellos que están expuestos a dificultades, tienen en el seguro, un recurso. ¿No puede estallar un incendio?... ¿No puede estallar una guerra?...

Ahora que se nos ocurre una pregunta:

Y en plena conflagración, cuando las grandes capitales sean destruidas y los gases y las bombas hayan arrasado con media humanidad, ¿a quién le iremos a cobrar con el papelito de la póliza?...

¿Habrá quedado alguna compañía en pie?...

¿Acaso el Lloyd's de Londres, como el arca de Noé, irá a descansar después del diluvio de sangre y exterminio, sobre un monte, para poner en libertad allí a la blanca paloma que habrá de volver con el ramo de olivo?...

VI

LA INMINENCIA de la guerra, traerá un estado de ánimo mundial, tan peligroso y desmoralizador como el que siguió a la hecatombe pasada.

A nadie le importará nada de nada. Estamos a un paso del abismo. Antes de caer, ¡vivamos!...

De UNO a SEIS

1

LA DISCUSION PROMOVIDA en la Cámara de Diputados, es decir en la sala de la comisión de poderes, alrededor de los diplomas de los electos Bonazzola y Videla, ha servido para traer nuevamente a la consideración una larga serie de debates que han sido originados por la ley Sáenz Peña.

Ayer se han reunido los diputados, comenzando el tratamiento de los diplomas. Breves informes del secretario de la comisión de poderes, breve discusión y a votar... Las cosas han andado más rápido que de costumbre, no ha ocurrido hasta ahora nada anormal y se anuncia que para el 1o. de Mayo se estará en condiciones de dar comienzo al período ordinario de sesiones.

2

PERO QUEDAN PENDIENTES unos cuantos peros. En la sección política de un colega de la capital federal, el asunto es encarado con mayor amplitud que aquella que le dan los mismos señores diputados hasta ahora.

"Estamos —dice— desde hace tiempo dentro de un círculo vicioso. La ley Sáenz Peña es inconstitucional. No lo es en cuanto al voto secreto y obligatorio, ni el comicio descentralizado ni la centralización del escrutinio. La constitución de acuerdo con el criterio de Alberdi, expresado claramente en las bases, no habla del mecanismo eleccionario. Pero dice que los diputados al Congreso serán elegidos directamente por el pueblo de las provincias y de la capital, "a simple pluralidad de votos". La ley Sáenz Peña al establecer la lista incompleta, viola esa disposición.

Se ha visto en la práctica que las minorías que quedan sin representación, suman mayor cantidad de votantes que los de la mayoría de la ley. Sin el sistema de lista incompleta, ocurriría ese fenómeno?... Y por lo demás, según la constitución, la minoría no obtiene representación".

Parece ser que estas cuestiones fueron llevadas al Congreso en otro tiempo, por el Dr. Montes de Oca y algunas otras personas autorizadas.

3

VOLVIENDO A LA SITUACION de los señores Bonazzola y Videla, quién y porqué puede encontrar mala su elección?

La borratina, como lo dijéramos hace algunos días, no es otra cosa que la expresión de la voluntad, por medio de la cual el ciudadano recobra el albedrío que las imposiciones partidarias pudieran haberle retirado.

Se le entrega a un ciudadano una lista: ¡Vote por ella!...

El ciudadano puede cumplir honestamente con el partido, cumpliendo al mismo tiempo con su propio criterio. Si hay alguien a quien no puede en conciencia votar, no debe votarla. La disciplina partidaria, tiende a destruir la eficacia de los pronunciamientos populares. Por disciplina partidaria, se entiende obedecer el mandato de los caudillos. Y el mandato de los caudillos, que hacen candidatos, no es siempre el más acertado para el bienestar del pueblo.

4

OTRA COSA: SUPONGAMOS que se rechazan los diplomas de los señores Bonazzola y Videla, por comprobarse que han incurrido en algún acto contrario a esa dichosa ética política de que tanto se está hablando en medio de todos los "chanchullos" que se cometen.

Lo que habrá que hacer entonces, será sencillamente llamar a nueva elección. Se habrán producido dos vacantes.

No hay otra solución.

5

LOS IMPUGNADORES DE LOS diplomas cuestionados, pretenden ser llevados ellos a ocupar las dos bancas.

Con ese criterio, los candidatos de la minoría, de un partido que haya concurrido a la elección a disputar la mayoría, podrían ponerse a esperar la defunción de los que les preceden en el orden de la lista, para ir ellos a ocupar su lugar.

Es realmente infantil tener que discutir estas cosas. Pero el enorme deseo de llegar a la Cámara que agita a los señores Scarabino y Lazo, da motivo a tales entretenimientos. Que no es otra cosa que entretenimientos pueden ser estas discusiones.

6

NO SE PUEDE SABER TODAVIA en que terminará este pero todo coincide en indicar que la Cámara de Diputados, como ya lo ha hecho la comisión de poderes, aceptará la credencial que los señores Bonazzola y Videla y que estos se incorporarán.

Quedará subsistente la cuestión de la borratina. Pero eso, es algo que deben resolverlo dentro de su partido los dos candidatos y los otros dos que fueron burlados. También está lo de las renuncias... Pero las renuncias no pueden ser materia de juicio ni para la Cámara de Diputados ni para la Junta Escrutadora. Para esta última, no lo fueron, por cuanto no iban dirigidas a ella, sino a la autoridad partidaria. Y ahora, que ya están proclamados los resultados, qué tienen que hacer esos documentos?...

Para Scarabino y Lazo la única posibilidad de llegar a la Cámara reside ahora en la posibilidad de que Bonazzola y Videla renuncien sus bancas (¡cualquier día!) y se convoque a nueva elección, ellos salgan proclamados candidatos y... ganen...

Como Vds. ven, es muy fácil.

TINTA DE IMPRENTA

UN PROBLEMA

LOS CONSERVADORES de la Provincia de Buenos Aires se encuentran perplejos. El resultado de las últimas elecciones no puede ser más desastroso para sus intereses electorales y lo que es peor, los exhibe en una situación de ridículo sin atenuantes.

* * *

LOS SOCIALISTAS han aumentado el número de sus bancas en la Legislatura de aquella provincia, sacando más de 77.000 votos, cantidad verdaderamente respetable.

Los responsables de la dirección política dentro del partido conservador, cargan ahora con innumerables reproches. Y los que no han hecho nada, ponen el grito en los oídos del señor Presidente de la República.

* * *

TIENEN LOS conservadores, una vez más, la certidumbre de su impopularidad. No los quiere el pueblo. Hay en el fondo de la conciencia popular, una resistencia decidida a todo lo que tenga algo que ver con los "vacunos" y esa resistencia se manifiesta por todos los medios posibles. A la abstención, o al voto en blanco o el voto en contra.

El pueblo vota de cualquier modo, menos del que conviene a los intereses conservadores.

* * *

LLEGARON LOS conservadores al Gobierno, dándose la misión de "desradicalizar" la provincia.

Pero no sólo no han logrado "desradicalizarla", sino que se encuentran con el fenómeno de la "socialización".

El aumento socialista, pone en evidencia que los electores que no pueden votar por el radicalismo, votan por el socialismo.

Por los conservadores, ¡nunca!

* * *

PARA ESCAPARSE de este problema, han buscado ya las más diversas soluciones, sin encontrar una que les resulte adecuada.

Necesitan asegurar el triunfo permanente de sus "minorías selectas".

Tampoco disponen de habilidad electoral.

¿Qué pueden hacer?...

* * *

LA REFORMA de la Constitución, según dice, será el gran remedio. La reforma de la Constitución transformará de tal modo el panorama político de aquella provincia, que nadie que no sea el partido conservador, volverá a ganar elecciones en Buenos Aires.

Este optimismo, se confunde con el optimismo de Sánchez Sorondo, en aquella elección de Abril que todavía no hemos olvidado.

* * *

Y OCURRE ALGO MAS: Mientras la provincia sigue sin ser "desradicalizada" y la "socialización" avanza, los conservadores se pelean entre ellos.

Si ya son pocos y malqueridos, ¿qué ocurrirá cuando se dividan?...

Pobre destino el de esa gente.

El Orden

SANTA FE, MIERCOLES 25 DE ABRIL DE 1934.

El Injerto de Escuelas Se ha Ensayado Ahora

COSAS RARAS EN LA ESCUELA DE SANTA ROSA

IGNORAMOS TODAVIA SI EL CONSEJO DE EDUCACION se ha decidido a modificar su desacertada resolución respecto a la Escuela de Santa Rosa, departamento Garay, por la que se disponía arrendar en cien pesos mensuales el edificio escolar de la provincia al C. Nacional de Educación, para que funcionara en él la escuela nacional primaria existente en aquella localidad. Desaparecería así la escuela provincial, absorvida por la otra, pero como ésta no enseña sinó hasta 4o. grado, los grados 5o. y 6o. funcionarían en el mismo local, con maestros provinciales, con lo que se crearía así en ese establecimiento una situación originalísima e inexplicable, sin precedente en los anales escolares y que solo puede ocurrir ahora, por la incompetencia de que viene dando muestras el Presidente del Consejo de Educación de la Provincia.

Lo que menos podía pensarse es que el Consejo de Educación de la Provincia llegara a alquilar edificios construidos expresamente, por mandato de leyes especiales para que funcionen en ellos las escuelas de su jurisdicción y dependencia, suprimiendo una de éstas para que se instale en él otra escuela primaria nacional.

No sabemos hasta dónde pueden llegar las atribuciones de nuestra autoridad escolar para dar a una obra pública distinto destino del que la ley le señala, por más que el uso del mismo sea más o menos análogo al que tenía asignado, pero con el insalvable inconveniente de que para ello ha debido incurrirse a un renunciamiento de jurisdicción, con palpable extralimitación de atribuciones.

Se ha olvidado en este caso, aparte de las disposiciones de la ley escolar de la provincia, que las escuelas creadas por la ley nacional Láinez, Nro. 4874, tenía por objeto impartir el mínimun de instrucción primaria en localidades de las zonas rurales donde las administraciones locales no las tengan y donde por falta de recursos no puedan crearlas y sostenerlas.

Por eso, en todo lugar donde se establece una escuela provincial con capacidad para impartir la instrucción primaria a los niños en edad escolar del mismo, se procede al inmediato levantamiento de la escuela nacional primaria que exista, para llevarla a otras partes a donde no lleguen todavía los beneficios de la educación primaria provincial.

La tendencia lógica de todos los gobiernos y de todas las administraciones escolares de la provincia, ha sido la de extender los beneficios de la instrucción primaria en su jurisdicción todo lo posible, para que las escuelas Láinez cumplan su misión únicamente en los lugares donde no pueda satisfacerse por su parte las necesidades de la enseñanza primaria.

Pero en el caso de Santa Rosa ocurre todo lo contrario.

Hasta hace poco venían disputándose el predominio una escuela Láinez y una provincial, situada frente a frente, con la consiguiente provocación de reyertas entre alumnos y rencillas entre docentes, hasta haberse creado una situación poco edificante y molesta para el vecindario, hasta que, por último ha capitulado el Consejo de Educación de la Provincia, cediendo el campo, contra el texto expreso y el espíritu de la ley citada a la escuela nacional.

Pero en esto hay algo que solo para el Presidente del Consejo de Educación parece que pasa desapercibido como tantas otras cosas.

La obstinación por mantener la escuela Láinez, hasta obtener el desalojo de la provincial es cuestión de intereses creados, que no se han querido sacrificar, en detrimento de las disposiciones de la ley, de lo lógico y de lo justo.

Se nos informa que toda esta inexplicable lucha deriva del interés del personal docente de la escuela Láinez, que por razón de vínculos de familia y de intereses materiales, hacen todos los esfuerzos posibles para evitar un traslado que los perjudicaría económicamente.

Y a esos intereses en juego ha sacrificado el Presidente del Consejo la escuela de su dependencia disponiendo la entrega del edificio en locación a la otra, en la forma antes expresada, con un criterio tan absurdo como inexplicable.

DE REGRESO

Se anuncia que el doctor Alvear volverá a Sudamérica. Permanecerá a la expectativa en Montevideo, desde donde nos dará a conocer un manifiesto. Por eso aparece así, con su equipaje señalando el contenido.

NO ALMUERCE SIN LEERME

1

HAY COSAS QUE cierta gente cree que todo el mundo puede fundar. Las cosas más sencillas, como fundar una mueblería, les parecen problemas gravísimos.

En cambio están dispuestos a fundar un diario o un partido político.

2

EN EL INCENDIO de la "Papelera Argentina, se quemaron 150.000 pesos de papel.

Es como si se hubiera quemado la Biblioteca de Alejandría, pero sin escribir.

3

SI EL DIPUTADO Fresco lo nombran presidente de la Cámara de Diputados, hará honor en mayor escala, al significado de su apellido.

Tendremos entonces una cámara frigorífica.

4

LA POLITICA nacionalista de "bastarse a sí mismo", está destinada a desaparecer. Es absurda e inconveniente. La prueba el hecho de que el individuo, no puede hacerla suya, aunque forme parte de la colectividad que trata de adoptarla.

Si el individuo pudiera bastarse a sí mismo, habría terminado el matrimonio.

En letras de molde

por A.B.C.

A

LA BUENA MEMORIA ES UNA cualidad que les suponemos a todos nuestros lectores.

Por eso a veces somos prudentes en las citas. En las citas literarias se entiende.

En las otras, el ser imprudente es una virtud, porque le brinda a la aventura todo el encanto del peligro.

¡Pero, de qué estamos hablando?... No era eso lo que íbamos a decir.

El elogio a la memoria de nuestros lectores, vino a propósito de un pequeño esfuerzo que íbamos a pedirles. Recordarán aquel comentario que hiciéramos en esta misma página sobre la facilidad con que algunas personas se sienten capacitadas para ejercer la enseñanza?...

Dijimos entonces, que cualquier amigo de un político influyente, se consideraba en condiciones de llegar a dictar clase, así fuera de filosofía o inglés, y así estuviera tan lejos de la filosofía como de la isla de Jhon Bull.

B.

UN HECHO FRESQUITO VIENE a darnos la razón. Y aunque no ignorábamos que estaba como siempre de nuestra parte, (muchas gracias), lo cierto es que la ratificación documentada, constituye para nosotros un motivo de satisfacción.

La Liga del Profesorado Diplomado, que tiene su sede en Buenos Aires, publica un "Noticiario de la Instrucción media".

De dicha publicación, sacamos algunas cifras interesantes.

En el colegio Mariano Moreno, colegio nacional muy considerado en Buenos Aires, se proveyeron 41 horas de clase. De ellas, 34 fueron dadas a universitarios, 3 a personas sin títulos y 4 a personas diplomadas. En el colegio Manuel Belgrano, se proveyeron 38 horas. La distribución fué la siguiente: 16 para personas sin títulos, 11 para personas con títulos universitarios y 11 para diplomados.

En el colegio Bartolomé Mitre, se proveyeron 57 horas de cátedra. Fueron distribuidas así: 25 para personas sin título, 16 para universitarios y 16 para diplomados. En la escuela de Comercio número 1 se proveyeron 21 horas. A personas sin títulos les fueron asignadas 12 horas. A universitarios 9 horas. Los diplomados, quedaron sin chanse. En total, solo el 20 por ciento de los nombramientos ha recaído en diplomados.

C.

EN SANTA FE LAS COSAS NO andan mejor. Se dan casos realmente alarmantes porque se pone de manifiesto la peligrosa intervención de las influencias de comité en el manejo de la enseñanza.

Recientemente se abrió la inscripción en un colegio, para una cátedra de inglés. Había alrededor de 40 candidatos y algunos de ellos, comenzaron entonces a estudiar el inglés.

Casi al mismo tiempo, en otro colegio se llamaba a concurso. Concurrieron en inglés de verdad, un joven profesor del idioma y un ingeniero que se ha educado en universidades donde se habla el inglés.

El concurso, corrió a los otros candidatos.

HA SIDO REBAJADO A 4.80 EL JORNAL OBRERO

Una Tendencia que Importa un Peligro Para el Trabajador

Las economias a costa del salario

LOS SUELDOS GRANDES

La Dirección General de Navegación y Puertos ha notificado al personal de su dependencia, que a partir del 26 del mes en curso, quedará reducido a $ 4.80 el jornal diario de lo. obreros al servicio de esa repartición.

La medida ha ocasionado profundo descontento entre los afectados, por considerarla injusta desde que al imponerla no se ha hecho estudio alguno sobre el costo actual de la vida y la situación en que se encuentran esos servidores de la administración, cuya mayoria cuenta muchos años de servicio, con una remuneración más equitativa.

Como estos obreros no devengan jornal alguno los días domingo o feriados, ni en el medio día de descanso puesto en práctica desde la adopción del sábado inglés, sus haberes mensuales resultan disminuídos en forma desproporcionada a sus necesidades, sobre todo a las de aquellos que atienden la subsistencia de sus familias.

Inmediatamente de ser conocida la resolución de referencia, la Comisión Administrativa de la seccional Buenos Aires y el Consejo Directivo de la Asociación Trabajadores del Estado, celebraron una reunión conjunta el sábado pasado, considerando la situación creada.

Después de un cambio de ideas sobre los aspectos del problema suscitado, censurando a la administración por haber tomado esa resolución sin notificación previa a los afectados y sin haber estudiado sus dificultades económicas, se acordó que sesionaran separadamente cada uno de los cuerpos expresados, para afrontar debidamente el caso.

Después se convocará a los trabajadores de la repartición, para proponerles las medidas que se adopten, conducentes a la defensa del salario.

La tendencia manifestada por las distintas reparticiones de la actual administración nacional, de economizar en los ya exiguos salarios de sus obreros, fué tratada en el Congreso Nacional de los Trabajadores del Estado recientemente celebrado en la Capital Federal, según oportunamente hemos informado, resolviendo dirigirse al Congreso de la Nación, pidiendo el restablecimiento del salario mínimo que ha quedado de hecho abolido para ellos, así como la modificación de la ley de presupuesto, incluyéndose las partidas que sean necesarias a esos fines.

No han pasado muchos días sin que se ponga en evidencia que no eran infundados los temores de los congresales obreros, ya que sus jornales han sido objeto de una nueva y más pronunciada reducción.

No creemos que economizando sobre el hambre de sus más modestos servidores logre la administración nacional equilibrar sus finanzas, mientras mantiene los grandes sueldos y los gastos superfluos que tan gravosamente pesan sobre el presupuesto general de gastos.

Sobran renglones donde pueden y debieran hacerse grandes podas dentro del presupuesto general de gastos, sin necesidad de sacrificar tan despiadadamente a los humildes, haciendo más angustiosas sus constantes dificultades económicas.

Pero a esto se oponen las conveniencias de la política electoralista y las aparcerías de quienes se distribuyen las mejores tajadas, para vivir opípara y lujosamente a costa del Estado, sin prestarle servicios imprescindibles o que reporten beneficios positivos a la administración.

Por lo pronto no hay información de que se haya pensado en reducir en algo las elevadas asignaciones de que disfrutan los altos funcionarios y empleados principales de la misma Dirección de Navegación y Puertos, a cuyos obreros se quita una parte de lo que quizá les alcanzaba muy ajustadamente para satisfacer sus necesidades apremiantes de vida.

Las operaciones sobre seguros en la Provincia

La Sociedad Cooperativa Limitada Agricultores Federados Argentinos, se presentó ante el Ministerio de Gobierno solicitando autorización para realizar operaciones sobre seguros por accidentes del trabajo en la Provincia.

Pasado el asunto a dictamen del Fiscal de Estado ha dictaminado en el día de ayer en esta forma:

Ha efectuado el depósito exigido por la ley 9688 y las disposiciones de sus estatutos determina expresamente (art. 4) el de organizar y efectuar entre los asociados seguros de vida y accidentes del trabajo, incendios granizos y otros que respondan a un alto espíritu de previsión.

En cuanto a las denuncias obrantes en los expedientes 81 P. 15, exp. No. 13378, M, libro 30.; Exp. No. 23, 0, 18; Exp. No. 10, 4, 19, todas ellas arguyen que dicha Sociedad ya habia efectuado seguros sin munirse de la garantía que la ley y el decreto reglamentario determina. No existe en la ley No. 9688 disposición alguna conteniendo una penalidad para aquellos que habiendo efectuado seguros no hayan cumplido con la obligación previa del depósito.

Ha pasado también la oportunidad de efectuar las medidas aconsejadas por el Departamento del Trabajo.

De acuerdo a este dictamen el Fiscal de Estado deja a resolución del Poder Ejecutivo el conceder o no la autorización que se solicita.

El Ministro de Hacienda

El Ministro de Hacienda, ingeniero Caselia salió anoche para la Capital Federal. Motiva el viaje realizar diversas gestiones administrativas, especialmente ultimar los convenios con la Dirección de Vialidad respecto a construcción de caminos en la Provincia.

Se Hace Necesaria Una Oficina de Correos en el Distrito Las Avispas

El Decomiso de Mercaderías, Acusa un Porcentaje Elevado

LA OFICINA MUNICIPAL Y SU TAREA

Por lo visto, son muchos los peligros a que está expuesto el público

LOS DECOMISOS

En el deseo de informar a nuestros lectores sobre la acción que vienen desarrollando las autoridades encargadas de velar por la salud pública y dado el interés despertado en esta ciudad en estos últimos días en que tanto se ha hablado de la adulteración de productos, "mejoradores" de harinas, vinos con sales mercuriales, etc., entrevistamos ayer al jefe de la Oficina Química Municipal doctor Angel Mantovani.

Impuesto del motivo que nos llevaba hasta él y luego de autorizar al fotógrafo que tomara las notas que publicamos en esta edición, en la que aparece gran cantidad de mercaderías últimamente decomisadas por encontrarse en mal estado, nos dijo lo siguiente:

"Respecto a los "mejoradores" puedo decirles que durante el mes de marzo y lo que va de abril se han hecho análisis de 76 muestras de harinas; en algo más de cincuenta de las primeras comprobóse la presencia de "mejoradores", no así en las restantes. Creemos pues, que tienden a desaparecer por completo, máxime si se tiene en cuenta que desde ahora se ha resuelto aplicar con todo rigor las sanciones respectivas en los casos en que se encuentren productos extraños en las harinas.

—En cuanto a lo demás— agregó— puedo asegurarles que esta Oficina sigue manteniendo una línea de conducta inflexible. Hemos obtenido de un año a esta parte un gran mejoramiento en la elaboración del pan en esta ciudad, para lo cual ha tenido que intensificarse enormemente el control sobre su horario de venta, ya que se ha constatado que los defectos de elaboración de este producto cuyo análisis ha dado como resultante un exceso de humedad o de acidez, se comprobaron en los panes que se intentaron repartir antes del horario en vigencia. Por esta causa la Oficina a mi cargo sigue gestionando se mantengan las disposiciones que prohiben el reparto de pan antes de las 11.30 horas.

Le preguntamos sobre la presencia de las sales mercuriales en los vinos y nos contestó que aún no se ha comprobado en esta ciudad ningún caso.

Ultimamente hemos extraído numerosas muestras de vinos — siguió diciendo — cuyos análisis están dando como resultado hasta ahora únicamente el aguado de los mismos, abuso cometido especialmente por ciertos minoristas, cuyo control se ha resuelto intensificar. Esta adulteración también se estaba poniendo en práctica con los vinagres, sobre todo en fondas y hoteles, pero las numerosas multas aplicadas han surtido su efecto y han terminado con esa infracción.

Nos informó también el Jefe de la Oficina Química que se ha resuelto proceder contra los expendedores ambulantes de caramelos, confites, pastillas, chocolatines, etc., que venden productos de dudoso origen. Se exigirá bajo pena de decomiso que estén debidamente envasados y rotulados para identificarlos en las inspecciones que realiza la Oficina.

—La Sección Inspección y Contralor — agregó — ha comprobado que esta clase de expendedores ambulantes es gente que en su mayoría viven en conventillos, muchos de ellos habitan dos o tres en una sola pieza que por lo general, es dormitorio y lugar de envasamiento de los productos. Esto como se comprenderá, representa un peligro para la salud pública y muy especialmente para sus principales consumidores: los niños. Hemos dispuesto, además, que los expendedores no podrán tener en sus habitaciones privadas dichos productos, sino habilitar locales especiales.

— Pueden decir también que la Oficina Química Municipal está estudiando la manera de resolver el problema de los colorantes en los artículos de consumo a que se ha referido "EL ORDEN" en recientes artículos Tenemos el caso especial de los fideos cuyas materias colorantes son difíciles de establecer, pudiendo ser derivados de anilinas, que tienen propiedades tóxicas. Por ello en este caso por ejemplo, la gran solución sería prohibir la fabricación de fideos colorados y consumirlos tal como se producen, pudiendo hacerlo en su casa el consumidor si así lo desea, con productos permitidos, como el azafrán. En varios países de Europa se practica este sistema, con muy buen resultado.

Distintos Medios de Morir



Como puede observar el lector, es grande la cantidad de mercaderías alimenticias que deben ser decomisadas diariamente, por no encontrarse en condiciones



Aquí hay de todo. ¿Cuántas intoxicaciones no estarán encerradas en latas

Vecindarios Que Pagan Impuestos Y Son Olvidados

Un aislamiento completo, decretado por la Dirección de Correos y Telégrafos

Y CON MALOS CAMINOS

Hemos publicado en una reciente edición una breve comunicación que dirigió a este diario el Jefe del Vo. Distrito de Correos, expresando que existía en la repartición el mejor propósito respecto al restablecimiento de la suprimida estafeta de Las Avispas, departamento San Cristóbal, pero que se tropezaba con la dificultad de no encontrar ningún vecino de aquel distrito dispuesto a aceptar la regencia de dicha oficina, para desempeñarla gratuitamente.

Es esto precisamente lo que ha motivado nuestras censuras y las protestas del vecindario afectado.

Es muy difícil que el correo encuentre personas dispuestas a aceptar un puesto de trabajo y responsabilidad, al que deberá dedicar varias horas del día, sin perjuicio de otorgar fianza para responder a todo lo que puede derivarse del empleo desempeñado gratuitamente.

En la estación y el distrito Las Avispas, hace falta una oficina de correos bien organizada y costeada por el estado.

Es absurdo el criterio de las altas autoridades de tan importante repartición al pretender se le presten gratuitamente servicios para llevar los beneficios de su acción a centros importantes de trabajo, dignos de que se extiendan hasta ellos servicios públicos imprescindibles, como compensación a los esfuerzos que sus pobladores realizan en pro del progreso, impulsando las fuentes de producción de nuestras riquezas naturales.

Vecindarios que pagan toda clase de impuestos a la administración nacional no deben ser privados de la acción de la misma, sobre todo cuando millares de lugares menos poblados y de más escasa importancia cuentan con los beneficios del servicio postal.

Si en el presupuesto no se registra la partida necesaria para costear los gastos que irrogaría la oficina de Las Avispas, debe buscarse el medio de arbitrar esos recursos en alguna forma, en vez de mendigar la prestación de servicios gratis, que demandan trabajo y responsabilidades.

Lo cierto es que los vecinos de Las Avispas se ven seriamente perjudicados con la clausura de la estafeta y que para recibir su correspondencia deben hacer un recorrido de treinta kilómetros, hasta Huanqueros, por pésimos caminos, intransitables cuando llueve, porque la Dirección General de Correos los ha condenado a un completo aislamiento en sus comunicaciones.

Esto no puede ser más injusto, arbitrario y perjudicial y es tiempo de que las autoridades superiores del correo pongan término a una situación vergonzosa para los prestigios de la repartición.

LOS QUE NO HAN HABLADO AUN

"Cada cual habla de la feria, según cómo le ha ido en ella", reza un antiguo refrán.

En el caso de la Junta Reguladora de Granos puede palparse la verdad de esa sentencia popular.

Se ha empezado a ponderar la acción eficiente desplegada por ese organismo administrativo, en términos altamente elogiosos por algunas entidades representativas del comercio, con indiscutible autoridad para expresar sus juicios al respecto bajo sus puntos de vista y en todo lo que puede concernir a los intereses a que están vinculadas y que defienden con indudable celo.

Nadie ha de poner en duda, seguramente, que para los panegiristas de la Junta Reguladora de Granos, considerando esta bajo su aspecto comercial, su acción ha resultado plausible y que de ella pueden haberse derivado no pocos beneficios para muchos y hasta que se habrá tonificado en algo, quizá en mucho, el movimiento del tráfico mercantil.

Pero, es el caso que las medidas del Gobierno Nacional, de que surgió la Junta Reguladora, con el gravamen a los cambios en perjuicio de los importadores y la depreciación del peso en detrimento de la generalidad, tuvieron por primordial, si no por exclusiva finalidad, mejorar la angustiosa situación económica de los agricultores, sumidos en la desesperación y la miseria como consecuencia de la calamitosa depreciación de sus productos.

Y los agricultores, en los últimos congresos agrarios por ellos celebrados, han estado muy lejos de ponderar la acción de la Junta de Granos y de congratularse de mejoramientos alcanzados a través de las negociaciones por ella realizadas.

Los trabajadores de la tierra están más bien mudos a ese respecto. Sólo hablan para pedir provisión de semillas y elementos de trabajo al gobierno, por encontrarse sin recursos para poder adquirirlas directamente.

Quiere decir esto, demostrándolo la elocuencia irrefutable de los hechos, que la situación de los agricultores no ha variado; que sigue siendo la misma que sufrían antes de la adopción de las medidas dispuestas para remediarla y que no deben reconocimiento ni gratitud alguna a sus ejecutores.

La excesiva reserva guardada hasta ahora por la Junta Reguladora de Granos respecto a las negociaciones realizadas con dineros públicos, impide establecer si algún agricultor ha podido llegar hasta sus oficinas y realizar directamente con ellas sus cosechas, pues no se conocen casos de esta naturaleza hasta ahora.

Las compras han sido realizadas en las dependencias de ese organismo burocrático, con intervención del Banco de la Nación y sus sucursales, donde los colonos no llegan sino llevados por terceros que los asesoren y guíen, lo que no suele hacerse desinteresadamente sino por excepción.

En cambio ha sido muy fácil y provechoso a los intermediarios y corredores negociar las cosechas, obteniendo buenas diferencias.

Es explicable, entonces, que éstos batan palmas y no se queden cortos en elogios a la Junta de Granos, mientras los agricultores guardan un imperturbable silencio al respecto, lo que no deja de ser también claramente elocuente, aunque en sentido diametralmente opuesto.

El Problema de los Sueldos de los Maestros

Comunicaciones que Han Sido Elevadas a Los 14 Gobernadores

Respuesta de algunos, con respecto a las causas de los atrasos, que alcanzan a 26 meses

UNA ADVERTENCIA

Dando cumplimiento a una resolución de la Asamblea General Ordinaria, la Junta Central se ha dirigido a los gobernadores de las provincias en los siguientes términos:

"Tengo la satisfacción de dirigirme respetuosamente a V. E. en cumplimiento del voto expresado por la asamblea general ordinaria de la Federación Nacional de Sociedades Populares de Educación, que presido, solicitando de V. E. todo su empeño en la regularización del pago a los maestros que prestan servicios en las escuelas de ese estado.

"No escapó a la asamblea las dificultades con que deben tropezar las autoridades del país en medio de la crisis económica del momento, pero al expresar su voto ha confiado en que V. E. comprenderá que el director intelectual y moral de la niñez no puede llenar satisfactoriamente las altas e importantes funciones de su incumbencia dentro de la democracia, si ha de vivir en la perpetua intranquilidad consiguiente a la demora con que recibe sus emolumentos y que lo ponen bajo la dependencia de sus proveedores, y por esto no ha hesitado confiarme la misión que cumplo, en la seguridad de que V. E. apreciará la justicia del pedido".

Esta solicitud fué elevado con fecha 8 de marzo y hasta este momento han contestado a ella cinco de los catorce jefes de estado.

Dice el de Córdoba: "Al acusar recibo a su nota de 8 del corriente, se complace en hacer lo presente que, desde la iniciación del actual gobierno de Córdoba, los maestros de la provincia como la administración general, han percibido regularmente sus haberes, existiendo para el magisterio una justificada preferencia en el orden establecido para el pago de la administración".

El de Mendoza, por intermedio del señor Subsecretario de Gobierno, dice: "En respuesta a la misma cúmpleme manifestar al señor Presidente, que una de las primeras manifestaciones del actual gobierno, fué la de atender esmeradamente los intereses de la educación común, dando a sus servidores una situación de independencia en lo económico, de estabilidad en sus puestos y de amparo en sus derechos y aspiraciones. Tanto es así que se ha dispuesto por medio de una Ley, cuya copia adjunto, que los sueldos de estos dignos servidores del estado, se abonen simultáneamente con los del personal de la administración pública general".

(La Junta, en ambos casos, se ha apresurado a expresar a tan dignos mandatarios las congratulaciones del caso).

El secretario de la Gobernación de la provincia de Buenos Aires, comunicó telegráficamente: "Hágole saber que el Exmo. señor Gobernador de la provincia ha de prestar preferente atención a su nota, solicitando la regularización del pago a los maestros". Al acusar recibo, la Junta ha agregado al señor secretario: "y solicitar de Ud. quiera hacer conocer de S. E. la confianza que le inspira su declaración de que prestará preferente atención al asunto". (En esta provincia no se ha acabado de pagar a todos los distritos el mes de octubre de 1933).

El señor Ministro de Hacienda e Instrucción Pública de la provincia de Corrientes, por encargo del señor Gobernador de la misma, informa: "El actual Poder Ejecutivo de la provincia de Corrientes ha hecho todo lo posible dentro de sus facultades legales para remediar el grave mal del atraso en los pagos de haberes del magisterio, irregularidad que viene de administraciones anteriores a la presente".

Y agrega enseguida: "Se ha explicado al señor Ministro de Hacienda de la Nación, en reciente informe, la verdadera situación del magisterio de Corrientes, el régimen legal y constitucional de las rentas escolares, a cuyos preceptos es imperiosa sujetarse y los esfuerzos verificados para solventar esa situación".

La situación a que se refiere ha llegado a la Junta en un folleto impreso que inmediatamente pasó a estudio de la Comisión de asuntos legales de la misma y de cuyo informe daremos oportuna cuenta. Entre tanto, hay maestros en Corrientes que no cobran sus haberes desde hace **veintiseis meses.**

Por último, el Ministro de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública de Jujuy, manifiesta: "Tengo el agrado de dirigirme al señor Presidente y con referencia a su nota de 8 de marzo pasado, por la que solicita el empeño de este gobierno en el sentido de regularizar el pago a los maestros que prestan servicios en esa provincia, cúmpleme hacerlo conocer el informe producido con tal motivo por el señor Contador del Consejo General de Educación, el que transcribo y dice así: "Informo a la superioridad que el personal docente se halla pagado al 31 de octubre pasado, con fondos de este Consejo General de Educación. Tan pronto se reciba la subvención nacional de $ 75.000, saldo del ejercicio de 1933, se abonará noviembre y diciembre del mismo año. El Poder Ejecutivo de la provincia ha hecho entrega completa de pago de sueldos por el año 1932. Asimismo hago notar que la mayor parte del personal docente ha negociado sus sueldos con el Banco de la Provincia de Jujuy, estando pagado a febrero inclusive".

Este informe pone de relieve que en Jujuy se está adeudando a los maestros cinco meses de sueldo, ya que el negociado que éstos hagan de sus haberes, perdiendo parte de ellos, no significa que hayan sido pagados por el estado como lo pretende el señor Contador del Consejo. Y es extraño la demora de la subvención nacional, cuando nos consta que eso solo ocurre por negligencia de las mismas autoridades que deben recibirla.

UNA ADVERTENCIA. —

Repetimos las palabras con que el señor Secretario General de la Federación terminó su transmisión radiofónica al tratar este asunto en nombre de la J. Central: "conviene recordar que la Constitución Nacional garante a las provincias el libre goce de sus instituciones, siempre que aseguren su administración de justicia, su régimen municipal y la educación primaria, de lo que se deduce que el Gobierno de la Nación puede intervenir en aquellas donde la tal seguridad solo exista sobre el papel del presupuesto y falte en el hecho real como es el que nos ocupa".

SORTEO DE LA LOTERIA DE LA RIOJA

LA RIOJA, 24. — En el sorteo realizado en la Lotería de esta provincia han resultado premiados los siguientes números:

21267	$ 25.000
4303	" 5.000
3102	" 3.000
26741	" 1.000
15228	" 500
27092	" 500
2477	" 300
7957	" 300
9975	" 300
31780	" 300
14282	" 300
16519	" 300
29003	" 300
20524	" 300

Y con $ 200 los números: 7425, 10.180, 12663, 15259, 16948, 19980, 21129, 28066, 28480 y 30256.

Mitin Contra la Intervención Universitaria

Auspiciado por la Asociación Estudiantil "Insurrexit", se llevará a cabo el próximo sábado 28 del mes en curso, a las 19.30 horas, en la Plaza España, protestando contra la intervención a la Universidad del Litoral y los actos realizados por la misma. En ese acto harán uso de la palabra, varios estudiantes.

Golpeando Sin Que Les Abran

No han prosperado los esfuerzos desesperados realizados por los dos incondicionales de Don Juan Cepeda que, cumpliendo instrucciones de éste, han llevado a cabo tantos y tan improbos esfuerzos por adjudicarse dos bancas de diputados nacionales defraudando en su provecho la voluntad del electorado.

El pronunciamiento de la Comisión Especial de Poderes de la Cámara, de que hemos informado en nuestra edición de ayer, ha desbaratado los planes de usurpación urdidos con incomparable cinismo.

El cuerpo, por su parte, al pronunciarse en definitiva sobre los comicios del 4 de marzo en Santa Fe, aprobará los diplomas de los electos Videla y Bonazzola, que es lo que justiciera y legalmente corresponde.

El juego de las renuncias inventado por los conservadores, que hasta lograron introducir una reforma en la ley electoral para hacer factibles sus turbios manejos, no podía prosperar en este caso.

El cepedismo intentó una burda maniobra con la que a nadie han podido sorprender y que es muy propia de sus archiconocidas modalidades políticas.

El procedimiento es repugnante a las disposiciones y al espíritu de la ley Sáenz Peña, que coloca en manos del pueblo la elección de sus representantes, considerando electos a los que tienen mayoría real de sufragios y no a los que estrechas camarillas politiqueras quieran favorecer.

Así lo ha entendido la Comisión de Poderes y así lo consagró la resolución definitiva de la Cámara, porque esto es lo lícito, lo correcto, lo decente, por mucho que los incondicionales de Cepeda hayan argumentado aviesamente lo contrario.

Ahora estos tendrán que conformarse y respetar la voluntad del electorado que intentaron defraudar descaradamente, después de haberlo engañado con su falsa profesión de fe radical.

Lo más probable es que las puertas del Congreso queden cerradas para siempre al cepedismo, sin probabilidades futuras de acceso a sus bancas, porque está en tren de inevitable y total liquidación rodando hacia el más hondo y definitivo desprestigio.

La S. Corte de Justicia ha Intervenido en Juzgado de Instrucción Seccional

Desde un tiempo existían quejas contra determinados procedimientos que se implantaban en el Juzgado de Instrucción Seccional de San Urbano, departamento General López, a cargo del doctor L. R. Calderón. Las primeras denuncias fueron radicadas ante la Cámara de Apelaciones en lo Criminal de la Segunda Circunscripción Judicial. Ellas fueron atendidas y la Cámara llamó la atención al titular de aquel Juzgado. No fué suficiente. Nuevas quejas con concretos fueron formuladas. Recientemente estando en Rosario los ministros de la Suprema Corte de Justicia, fueron informados por los miembros de la Cámara de Apelaciones. El Presidente de la Corte doctor Amelio Ortiz, velando por el buen nombre que debe tener la justicia ordenó que se le remitan a ésta todos los antecedentes.

Como consecuencia de ello la Suprema Corte ha dictado una resolución por la que comisiona al Procurador General, Dr. Tiburcio Reyes, para que se traslade a San Urbano, procediendo a levantar una amplia y prolija investigación para dejar en claro la serie de denuncias que se han formulado.

El doctor Reyes partirá hoy para aquella localidad. La medida adoptada por el más alto Tribunal de Justicia de la Provincia es enérgica. Ello se justifica teniendo presente la serie de cargos que se hacen a aquel Juzgado.

Terminada la investigación y elevado el informe del Procurador General de la Corte, dará la Suprema, la resolución que corresponda.

CASA DE GOBIERNO

A la Casa de Gobierno concurrieron el gobernador Dr. Molinas y sus ministros de Gobierno, doctor Furno; de Hacienda, Ing. Casella y de Instrucción Pública, doctor de la Vega.

El gobernador concedió varias audiencias y conversó con sus ministros acerca de cuestiones administrativas.

Nombramientos. —

Por decreto del Ministerio de Hacienda, se nombró fiscalizador de Rentas, con asiento en Maggiolo, departamento General López, al señor Aurolindo Sánchez, en lugar de Julio T. Mattos, que renunció.

—Se nombró fiscalizador de Rentas de Esperanza, departamento Las Colonias, al señor Hermenegildo R. Bomvin, en lugar del señor Eduardo Vionnet, que pasó a otro puesto.

Escuela Superior de Comercio.

Por decreto del Ministerio de Instrucción Pública ha sido nombrado vice director de la Escuela de Comercio, de esta capital, el señor Demetrio Méndez en lugar del señor J. Soler Richard, que optó por las cátedras.

Invitación a estudiantes

Se nos pide hagamos saber a los estudiantes porteños residentes en esta ciudad, que pasado mañana, viernes, a las 21.30 horas, en la calle Obispo Gelabert 2945, se realizará una asamblea a la que quedan todos invitados para considerar lo referente a la formación de un centro de universitarios del norte.

Se encarece la asistencia, dado el interés que reviste la iniciativa.

Los hombres pasan... pero la Sud América, queda y paga

A continuación publicamos sin comentarios, una de las tantas cartas que la gerencia de la importante Compañía de Seguros del título ha recibido, con motivo de uno de sus últimos pagos. Dice así:

"Rosario, 9 de Febrero de 1934
Sr. Gerente de la "Sud América", Compañía Nacional de Seguros. — Buenos Aires.
De mi consideración:

Por intermedio de sus representantes he recibido un giro del Banco de la Nación Argentina, por la suma de $ 116.918.68 m/nacional, en liquidación de las diez pólizas que mi malogrado esposo tenía en esa prestigiosa Compañía.

Comprendo ahora más que nunca la bondad del seguro de vida en una institución de la importancia y corrección de la "Sud América", la cual hasta se encargó de gestionar las pruebas indispensables en estos casos.

Quedo muy agradecida por la atención que se me ha dispensado y autorizo a hacer de la presente la propaganda que creyera oportuna.

Firmado: Josefa A. de SEMINO".

OBSERVANCIA DE LAS LEYES DEL TRABAJO

Ha dictado medidas el Departamento Provincial del Trabajo para velar por el cumplimiento de las leyes obreras en la ciudad y campaña. Para ello se han impartido las instrucciones que corresponden a la Sección Inspección.

En la inspección que se ha practicado en el día de ayer se ha comprobado que no dan cumplimiento las siguientes firmas: Ceferino de la Vega, almacén infracción a la ley 11544; Elisabeth Janson de Homberger y Vicente Bordas, almacén, infracción a la ley 2276. A cada uno de los infractores se les ha emplazado para que cumplan las leyes transgredidas, bajo apercibimiento de multa.

Anuncia el Departamento del Trabajo que procederá a hacer efectivas las penalidades para todos aquellos que, notificados, continuen cometiendo infracciones.

Un Plan de Estudios Que se Adoptará en la Escuela de Comercio de Esta

Es sabido que el Ministerio de Instrucción Pública resolvió hace ya de esto un tiempo, estudiar la modificación del actual plan de estudios de la Escuela Superior de Comercio de esta capital, en el curso de contadores, especialmente. Ahora, antes de dar una resolución definitiva ha resuelto designar una comisión que estudie detenidamente y aconseje al Ministerio qué es lo más conveniente, la modificación o no.

A los fines que dejamos indicado ha dado ayer un decreto que tiene su importancia. Dice que para que el cambio del plan de estudios para el curso de contadores no sea precipitado ni se deje de estudiar en todos sus detalles y consultar todos los intereses que pueda afectar el cambio fundamental en el plan y reglamentación, es preciso tomarse el tiempo necesario para realizar ese estudio con la debida calma y el mayor aporte de antecedentes. Por ello resuelve lo siguiente:

1o.— Abrase la inscripción de alumnos para el primer año del curso de contadores y partidores públicos y dictando las clases de acuerdo al plan y reglamento anterior.

2o. — Designar una comisión integrada por el director general de enseñanza normal y especial, el director de la escuela y profesores de matemática, contabilidad y derecho comercial del curso de contadores y partidores públicos para que estudien en plan propuesto y su reglamentación y comparándolo con los de institutos similares de la nación, aconsejen el temperamento que estime conveniente, debiendo expedirse en un plazo no mayor de cuatro meses.

3o.— Los profesores designados para enseñar las materias que introducen en nuevo plan, dictarán en las respectivas especialidades, un curso libre ajustado en lo posible al programa proyectado para su dictado normal.

4o.— El profesor de psicología aplicada al comercio, dictará un curso libre de publicidad y propaganda.

Junta Central de Elecciones se trasladó a su local

Habiendo la Junta Central de Elecciones terminado sus tareas en el recinto de la Cámara de Senadores, desde ayer se ha trasladado a su local, calle Moreno y 9 de Julio. Allí seguirá entendiendo en todo lo que se relaciones con los comicios últimos.

De acuerdo a lo que en la edición anterior, hemos informado, la proclamación de los electos en los comicios de Rosario, en el orden comunal, lo hará la Junta Electoral Municipal de la citada ciudad. Con el fin de hacer entrega de todos los antecedentes, cómputos oficiales y, actas, la Presidencia de la Junta ordenó que el oficial mayor de la Junta, Sr. Domingo Porta, llevará esos documentos, lo que hizo en el día de ayer.

ADMINISTRACION MUNICIPAL

No concurrió ayer a su despacho el Intendente Comisionado, Dr. Diez Rodríguez, por continuar enfermo.

Se nos informó en la Secretaría de Gobierno, que se está preparando una copia fiel de la carta orgánica Municipal. Se han encontrado deficiencias en el texto dado extraoficialmente a publicidad, que han dado lugar a erróneas interpretaciones. Una vez que se termine la tarea que se están realizando, se dará a conocer en edición oficial el texto exacto e íntegro sancionado por la Convención Constituyente.